



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADROÑERA

Plaza Ramón y Cajal, 1 C.P. 10210. Madroñera (Cáceres)

Tfno: 927 319192 registro@madronera.es

SUBVENCIONES SOLICITADAS Y/O GESTIONADAS EN EJERCICIO CORRIENTE 2025.

A continuación se pone en conocimiento de todos los vecinos y vecinas el estado de las subvenciones que se están tramitando o que se han solicitado en lo que va de 2025:

- **SOLICITUD DE AYUDAS A PROYECTOS O PROGRAMAS DE ACTUACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES EN MATERIA DE JUVENTUD DURANTE 2024-2025.** Importe solicitado 4500 €. Órgano competente: Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Dirección General del Instituto de la Juventud. Enlace convocatoria: [ENLACE FEMP](#)

Objetivo: Realización de un proyecto para integrar a la población más joven con la de avanzada edad de nuestro municipio. Se llevará a cabo ensalzando y poniendo en valor el patrimonio cultural de Madroñera mediante un curso de fotografías y descripciones de dicho patrimonio.

Criterios de adjudicación: Para la adjudicación de estas ayudas, además del presupuesto disponible, se tendrán en cuenta mediante una puntuación los criterios de valoración de los proyectos o programas de actuación.

- **SOLICITUD DE AYUDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, REFORMA O EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE LA COMUNIDAD AUTONÓMICA DE EXTREMADURA 2025. (Línea de Accesibilidad).** Importe solicitado 18.741,85 €. Importe subvencionado: 100% (hasta 18.750,00€). Órgano competente: Junta de Extremadura. Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. Enlace convocatoria: [ENLACE JUNTA](#)

Objetivo: llevar a cabo actuaciones de mejoras en las instalaciones del Campo de Fútbol Municipal de Madroñera. La subvención tiene la finalidad de mejorar el acceso y el uso de dicha instalación deportiva. Apostando por la integración y la adaptación de este espacio a cualquier persona independientemente de sus capacidades físicas.

Criterios de adjudicación: El procedimiento de concesión será el de concurrencia competitiva y convocatoria pública periódica.

- **SOLICITUD DE AYUDAS PARA LAS OBRAS O EQUIPAMIENTO DE CONSULTORIOS LOCALES O DE HELISUPERFICIES DE TITULARIDAD O DISPONIBILIDAD MUNICIPAL, EN EL ÁMBITO DE**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADROÑERA

Plaza Ramón y Cajal, 1 C.P. 10210. Madroñera (Cáceres)

Tfno: 927 319192 registro@madronera.es

LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2025. Importe solicitado 57.720,28 €. Importe subvencionado: 100%. Órgano competente: Junta de Extremadura. Consejería de Salud y Servicios Sociales. Enlace convocatoria: [ENLACE JUNTA](#)

Objetivo: La subvención solicitada propone una serie de mejoras en el consultorio médico local para optimizar sus espacios y su uso. Las actuaciones subvencionables incluyen la aplicación de pintura para mejorar la salubridad y el confort, la instalación de materiales antideslizantes en rampas y escaleras exteriores, la protección de elementos de cerrajería, el acondicionamiento del patio exterior con tratamiento del suelo y la rehabilitación de cerramientos mediante pintura en fachadas y muros medianeros.

Criterios de adjudicación: El procedimiento de concesión será el de concurrencia competitiva y convocatoria pública periódica.

- **GESIÓN DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DEL SERVICIO DE TELEATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS MAYORES RESIDENTES EN ENTIDADES LOCALES DE EXTREMADURA 2025.** Importe recibido 38.187,33€. Importe subvencionado: 100%. Órgano competente: Junta de Extremadura. Consejería de Salud y Servicios Sociales. Enlace convocatoria: [ENLACE JUNTA](#)

Objetivo: La finalidad de este programa es financiar las actuaciones de las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con el objeto de mantener o, en su caso, incrementar la autonomía de la persona mayor en su domicilio dentro de un entorno rural en el que viven solas o pasan gran parte del día sin compañía y puedan encontrarse en aislamiento geográfico o desarraigo social, favoreciendo la permanencia e integración de las personas en su medio habitual y retrasando la institucionalización. A través de una terapeuta ocupacional los/as vecinos/as de Madroñera designados para llevar a cabo este programa realizarán una serie de ejercicios y actividades para mejorar su desarrollo cognitivo de manera telemática y presencial.

Criterios de adjudicación: adjudicación directa al cumplir con los requisitos establecidos por la Junta de Extremadura.

- **SOLICITUD DE AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INTELIGENTES DE MENOS DE 20.000 HABITANTES.** Importe solicitado 13.328,64€. Importe subvencionado: 80%. Órgano competente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. Enlace convocatoria: [ENLACE JUNTA](#)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADROÑERA

Plaza Ramón y Cajal, 1 C.P. 10210. Madroñera (Cáceres)

Tfno: 927 319192 registro@madronera.es

Objetivo: El proyecto busca optimizar la gestión de recursos municipales y mejorar la calidad de vida en Madroñera mediante tecnologías inteligentes. Su objetivo es modernizar los servicios, fomentar la eficiencia y transparencia, y promover la sostenibilidad y el uso responsable de recursos. Las principales actuaciones incluyen la instalación de sistemas para la gestión de apertura y cierre y un sistema online de reservas del complejo que engloba el colegio, guardería y biblioteca, además de la pista multiusos municipal.

Criterios de adjudicación: El procedimiento de concesión será el de concurrencia competitiva y convocatoria pública periódica.

- **SOLICITUD DEL PLAN DE EMPLEO PARA ENTIDADES LOCALES 2025 PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO A LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.** Importe total del plan: 38.691,18 €. Aportación Diputación: 34.822,06 €. Órgano competente: Diputación de Cáceres. Área de Desarrollo Sostenible. Enlace convocatoria: [ENLACE DIPUTACIÓN](#)

Objetivo: se pretende impulsar la actividad económica de la localidad, como fomentar la contratación en nuestra localidad, con la contratación de 4 personas, según los rangos específicos de la subvención.

Criterios de adjudicación: adjudicación de una parte fija para cada municipio de la provincia de Cáceres. Y una parte variable que se calcula en función de la población.

- **SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÁCERES 2025.** Importe asignado: 625,78 €. Importe subvencionado: 100%. Órgano competente: Diputación de Cáceres. Área de Territorio, Igualdad y Cultura. Enlace convocatoria: [ENLACE DIPUTACIÓN](#)

Objetivo: esta subvención tiene por objeto la regulación de subvenciones a entidades locales para la adquisición de fondos bibliográficos para adecuar el tamaño de las colecciones de las bibliotecas públicas municipales y agencias de lectura de la provincia de Cáceres.

Criterios de adjudicación: la cuantía de la subvención a conceder por la Diputación de Cáceres a cada entidad solicitante estará en función de los criterios



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADROÑERA

Plaza Ramón y Cajal, 1 C.P. 10210. Madroñera (Cáceres)

Tfno: 927 319192 registro@madronera.es

de valoración establecidos. Entre estos criterios están el número de habitantes, cumplimiento del convenio de integración, antigüedad de la biblioteca, etc._

- **SOLICITUD DEL PLAN ACTIVA CULTURA Y DEPORTE 2025.** Importe total del plan: 12.100,00 €. Aportación Diputación: 90%. Órgano competente: Diputación de Cáceres. Área de Cultura. Enlace convocatoria: [ENLACE DIPUTACIÓN](#)

Objetivo: el objetivo es impulsar la actividad cultural con el apoyo de las compañías profesionales de la provincia de Cáceres, potenciar la labor de las universidades populares como instrumentos de la participación ciudadana y crear un puesto de dinamizador sociocultural temporalmente que será contratado a media jornada con una durabilidad de 6 meses a lo largo del año 2025.

Criterios de adjudicación: el procedimiento de concesión de la subvención dentro de la presente convocatoria será el de concesión directa mediante convocatoria abierta.

- **SOLICITUD DE AYUDAS PLAN DIPUTACIÓN INTEGRA+ DESTINADA A ENTIDADES LOCALES PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2025.** Importe total del plan: 9.259,25 €. Aportación Diputación: 100%. Órgano competente: Diputación de Cáceres. Área de Servicios Sociales y Teleasistencia. Enlace convocatoria: [ENLACE DIPUTACIÓN](#)

Objetivo: se pretende fomentar la contratación e inserción laboral de personas con discapacidad igual o superior al 33%. Se realizarán dos contrataciones de seis meses cada una.

Criterios de adjudicación: la Diputación aportará a cada Entidad Local la cantidad fijada para dedicarlo a la realización del objeto de la subvención.

- **SOLICITUD DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA OBRAS DE ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES (MIE-2025).** Importe total solicitado: 58.772,36€. Aportación Diputación: 85% Órgano competente: Diputación de Cáceres. Área de Medio Ambiente, Transición Ecológica, Agricultura y Ganadería. Enlace convocatoria: [ENLACE DIPUTACIÓN](#)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADROÑERA

Plaza Ramón y Cajal, 1 C.P. 10210. Madroñera (Cáceres)

Tfno: 927 319192 registro@madronera.es

Objetivo: el objetivo de la subvención es la adaptación y rehabilitación de la red eléctrica del edificio municipal de usos múltiples conocido como “Antiguo Colegio Marciano Curiel”. Desde que Madroñera no cuenta con una Casa de la Cultura que responda a todos los vecinos y vecinas de Madroñera este edificio se está utilizando por todas las asociaciones del municipio, Universidad Popular, NCC, reuniones y celebraciones de diversos actos y eventos. Las condiciones actuales de la red eléctrica no permiten un confort adecuado para todos sus usuarios y eso es lo que se pretende con esta subvención: el confort y la seguridad de todos y todas.

Criterios de adjudicación: El procedimiento de concesión será el de concurrencia competitiva y convocatoria pública periódica.

Más adelante se irán actualizando e incorporando nuevas subvenciones a este listado.

Atentamente,

En Madroñera, a 24 de marzo de 2025.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fdo. Doña María José González Collado.
Alcaldesa del Municipio de Madroñera